



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30 Apartat correus: 202 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València)
Telèfon: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56 NIF: P 4605400 C DIR3: L01460543 Web: www.benetusser.net

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 620/2020, de fecha 12 de marzo, se ha dispuesto, entre otras, lo siguiente:

PRIMERO: Dar a conocer a la población que en la realización de consultas y trámites administrativos deberá **priorizarse su tramitación electrónica** (mediante correo electrónico o en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.benetusser.net/>) o **la vía telefónica**, sin necesidad de desplazamiento a las oficinas municipales, procediendo, a tales efectos, a dar publicidad a los teléfonos de contacto y correos electrónicos del personal municipal que deber realizar dicha atención, en la web municipal www.benetusser.es

En todo caso, conforme a lo dispuesto en esta resolución, se informa que el Ayuntamiento priorizará la **atención telefónica y telemática**, por lo que podrá limitar el número de atenciones ciudadanas para garantizar la prestación del servicio.

En caso imprescindible de **atención presencial** la misma deberá producirse a más de **dos metros de distancia** y se **limitará al número de personas necesarias** y el tiempo de **exposición** al mínimo posible.

En el caso de **cita previa** imprescindible deberá acudir a la **hora indicada**, nunca antes.

En todo caso, con carácter previo al acceso a la atención presencial los ciudadanos deberán proceder al **lavado de manos** con agua y jabón antiséptico.

SEGUNDO: Informar a la Ciudadanía en relación con los protocolos y procedimientos de salud pública del Ministerio de Sanidad para poder mantener la continuidad de la actividad con las garantías suficientes, y, en todo caso, en relación con las **medidas de higiene** personal frente a cualquier escenario de exposición. A tales efectos, se indica:

- La **higiene de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección. En este sentido la higiene de manos deberá realizarse frecuentemente con agua y jabón antiséptico.
- **Etiqueta respiratoria:**
 - Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
 - Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
 - Lavarse las manos con agua y jabón protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.
- En todo caso, se indican las siguientes **medidas de higiene:**
 - Evitar el estrechamiento de manos en los saludos de cortesía.
 - Lavado regular de manos (en los términos indicados).
 - Evitar tocarse ojos, nariz o boca si no hay lavado previo y adecuado de las manos.
 - Control de la tos: En caso de acceso de tos, toser sobre pañuelo, codo o manga (en los términos ya indicados).
 - No compartir bebidas ni alimentos ni menaje común.
 - Utilización de menaje personal o desechable.
 - En el caso de compartir ordenadores y teclados, se aplicarán las medidas de lavado de manos antes y después de iniciar el turno.
 - En caso de presencia de síntomas contactar con Sanidad a través del 900.300.555.



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30 Apartat correus: 202 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València)
Telèfon: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56 NIF: P 4605400 C DIR3: L01460543 Web: www.benetusser.net

En todo caso, los ciudadanos podrán consultar las recomendaciones indicadas por el Ministerio de Sanidad en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Todo lo cual se hace publico para general conocimiento y efectos oportunos.

Benetússer, a fecha de la firma electrónica
El Secretario